



POSADAS, 22 ABR 2016

VISTO: El Expediente S01:0000682/2016, por el cual se eleva para conocimiento la Resolución Rectoral 0296/16, que establece el monto en concepto de viáticos del personal de la Casa; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en la actualidad el importe vigente resulta insuficiente para cubrir los gastos destinados a traslado de alojamiento y comida dado el incremento generalizado de los precios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 047/16.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/16, efectuada el día 20 de Abril de 2016 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TOMAR conocimiento de la Resolución Rectoral N° 0296/16 de fecha 18 de Marzo de 2016, que establece los montos correspondientes a viáticos del personal de la Casa.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 023 -16

HjF

Mgter. MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOCENTE
a/c. Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones